



POLÍTICA DE INMUNIZACIÓN

Columbia Central University (CCU) reconoce la importancia de una buena calidad de vida. A tales efectos y en cumplimiento con la Ley 25 de Inmunización Escolar de 1983 crea la Política de Inmunización. La Ley establece que ninguna persona menor de 21 años, podrá asistir a un colegio o universidad a menos que presente un Certificado de Inmunización con todas las dosis de vacunas que requiere el Departamento de Salud.

A quienes aplica esta Política

Esta Política aplica a todos aquellos estudiantes que se matriculen en algún programa y sean menores de 21 años.

Definición

Certificado de Inmunización - Formulario provisto por el Departamento de Salud, firmado por el médico o por el profesional que administre la vacuna y que certifique que una persona en particular ha sido inmunizada contra determinada enfermedad.

Disposición de la Política

Todo estudiante menor de 21 años que sea matriculado deberá presentar el Certificado de Inmunización vigente, de no cumplir con este requisito, su matrícula será cancelada.

Aquellos estudiantes que solicitan exención a vacunar por razones médicas o religiosas, según dispone la Ley, tendrán que entregar la Certificación Médica o Declaración Jurada provista por el Departamento de Salud del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En estos casos aplica lo siguiente:

1. Todo padre o tutor debe entregar al personal de la universidad, la Certificación Médica o Declaración Jurada antes mencionada.

Cabe señalar que, aunque la Ley estipula dichas exenciones, el estudiante debe orientarse en la Oficina de Admisiones, ya que existen programas académicos que requieren prácticas en hospitales y estos requieren que estén debidamente vacunados para poder realizar dicha práctica.